



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2279, Segunda Sección, de fecha 24 de octubre de 2024.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.	La Junta de Gobierno y la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Acuerdo	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Patrimonio Capítulo III De la Organización Capítulo IV De las Unidades Desconcentradas Capítulo V Titularidad de las Relaciones Laborales Transitorios		
IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto la creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, con domicilio legal en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y queda sectorizado a la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche y podrá ser identificado por sus siglas como CONALEP CAMPECHE.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, las personas Servidoras Públicas y personas Trabajadoras de Confianza que lo integran.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		